



DECRETO ALCALDICIO N° 356

AUTORIZA ARRIENDO DE TRANSPORTE A
PICHILEMU PARA VIAJE DE CLUBES DE
ADULTOS MAYORES

REQUINOA, 29 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 173 de fecha 28.01.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicitó autorizar adquisición vía trato Directo a través del Portal Mercado Publico, del Reglamento de compras, contratación directa, acogido artículo N° 10, punto N° 8 del Reglamento de compras.

Por ello, solicita adjudicar servicio a Patricio Rubio Moreno, Rut [REDACTED], por el monto total de \$ 250.000 exento de todo impuesto. **Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134**

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

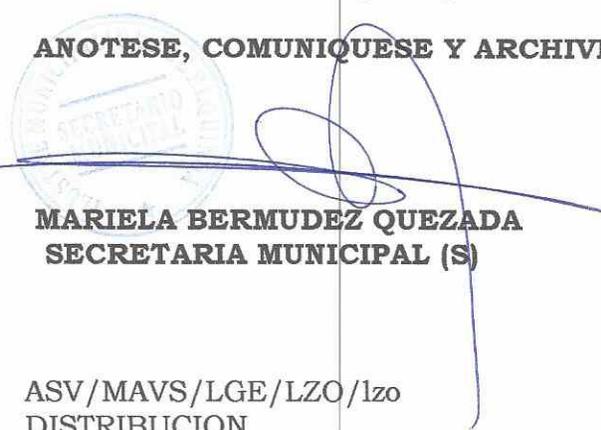
DECRETO

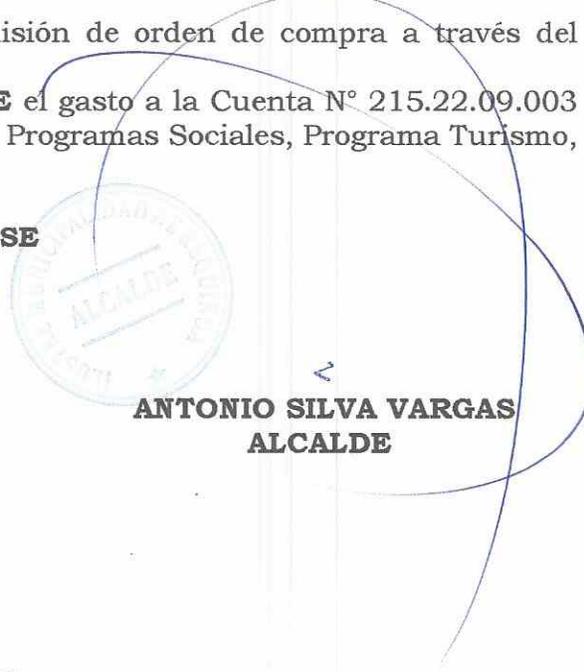
: **AUTORIZASE** arriendo de bus a través de contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del reglamento de compras, contratación directa, acogido artículo N° 10, punto N° 8 del Reglamento de compras. Para efectuar traslado de un grupo de adultos mayores de los Clubes "Nueva Vida Mejor Futuro" y Club de Adulto Mayor 28 de Febrero, al balneario de Pichilemu el día 01 de Febrero 2016, a partir de las 07:00, desde el centro de Requinoa al Liceo Agustín Ross Edwards al proveedor "Patricio Rubio Moreno", Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 250.000 exento de impuesto

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos", Área de Gestión Programas Sociales, Programa Turismo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/LZO/lzo
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
DAF (1)
Dideco